

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

COPIA

**RESCO, S.A. DE C.V.**

**NIT:**

**CALLE LOMA LINDA No. 125, COL. SAN BENITO  
 SAN SALVADOR**

**TELÉFONO: 2245-7333**

**PRESENTE.**

**ORDEN NÚMERO: 203/2014**

**SOLICITUD No. 112/2014**

**FECHA: 03 DE JUNIO DE 2014**

ESTE DOCUMENTO  
 FUE DISTRIBUIDO  
 EL DIA: 18 JUN 2014

Solicito a usted se sirva hacer entrega e instalación del mobiliario de oficina (Estaciones modulares de trabajo) en las instalaciones de la Unidad de Fondos Externos, ubicadas en Calle Arce No. 827, S.S., en coordinación con Lic. Jose Dimas Guevara al Teléfono 2205-7300 y con Licda. Gilma Haydee Arias de Romero al Telefono 2205-7177, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez emitida la orden de inicio por parte de los Administradores de la Orden de Compra, lo que se detalla en la descripción de esta Orden de Compra.

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS**

**FORMA DE PAGO: PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSE/NMF Y PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9.**

RENG LÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):</b>  <b>81207201</b>                      SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS</p> <p><b>SE OFRECE:</b>                      ESTACIONES DE TRABAJO DE 0.60 M x 1.30M Y 1.40M x 1.80M. DE AGLOMERADO DE MADERA DE 1 PULGADA DE ESPESOR, CON PEDESTAL FIJO DE 3 GAVETAS, ESTRUCTURA DE MELAMINA COLOR NEGRO, DIVISIÓN PERIMETRAL DEKOWALL, DE 5CM DE ESPESOR, ZOCALO INFERIOR PARA CABLEADO, ALTURA: 1.65M, TAPIZADO EN TELA, DIVISIÓN LATERAL PRESTO DE AGLOMERADO DE MADERA DE 1 PULGADA DE ESPESOR, ALTURA: 1.20M, TAPIZADA EN TELA</p>	1	C/U	\$4,808.00	\$4,808.00
2	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):</b>  <b>81207192</b>                      SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS, SEGÚN DISEÑO: GABINETE AÉREO DE PUERTAS SALIDAS, LARGO: 1.30M 8 1.40M), ALTURA: 0.35M, PROFUNDIDAD: 0.30M, LOS GABINETES ESTÁN SUJETOS A PARED EXISTENTE</p> <p><b>SE OFRECE:</b>                      GABINETES AÉREOS DE PUERTAS SOLIDAS, LARGO: 1.30M (1.40M), ALTURA: 0.35M, PROFUNDIDAD: 0.30M, LOS GABINETES ESTARAN SUJETADOS A LA PARED EXISTENTE.</p> <p><b>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b>                      EL MINSAL HARA EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p>	8	C/U	\$160.00	\$1,280.00
<b>SUB TOTAL.....</b>					<b>\$6,088.00</b>

*al*

ENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p><b>VIENE.....</b></p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS LA PRIMERA A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF POR UN MONTO DE \$4,808.00 Y OTRA FACTURA A NOMBRE DE PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9 POR UN MONTO DE \$1,280.00, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA Y EN EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS, EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827. SAN SALVADOR.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p><b>EL PAGO SE HARA MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</b></p> <p><b>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LIC. JOSE DIMAS GUEVARA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA Y LICDA. GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS; QUIÉNES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉNES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁN SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</b></p>				
	<b>TOTAL.....</b>				<b>\$6,088.00</b>

**TOTAL EN LETRAS: SON: SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES..... \$6,088.00**

**AFRADO PRESUPUESTARIO 3.2.8.5 Y 3.2.8.6 DE VIH POR \$4,030.00 Y ADM/MINSAL POR \$2,058.00) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-445 VIH; 468 TB)**

**DESTINO: UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL**

**NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE                  COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.                  COPIA 2: UFI                  COPIA 3: UNIDAD                  SOLICITANTE                  COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.</p>	<p>REVISÓ:    </p>	<p>POR CONTRATANTE (EL MINSAL)                  AUTORIZÓ:    </p>	<p>                  DUI    </p>
	<p><b>DRA. ANA ISABEL NIETO</b>                  COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA</p>	<p><b>LIC. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ</b>                  GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</p>	<p><b>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO****COPIA****OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor del suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que los **ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA**, hayan recibido el suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA**, quiénes vigilarán el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro de **MOBILIARIO DE OFICINA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de la **MOBILIARIO DE OFICINA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de los **ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA**, quiénes firmarán, sellarán, fecharán, colocarán su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

